



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



RESOLUCIÓN No. 12

Marzo 17 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO ACADÉMICO Y EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PARA LA VIGENCIA 2025”

La suscrita Rectora de la Institución Educativa Antonio Nariño, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el capítulo IV del Decreto 1860 de 1994 establece la organización institucional a través del Gobierno Escolar.
2. Que, los artículos 21 y 24 del mismo decreto señalan la integración y funciones del Consejo Directivo y del Consejo Académico, respectivamente.
3. Que, se realizaron los procesos de elección y designación de los representantes de la comunidad educativa.
4. Que, es deber de la institución conformar dichos órganos colegiados de participación y decisión, en garantía de la democracia escolar.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar el Consejo Académico de la Institución Educativa Antonio Nariño para el año 2025, integrado por:

Nela del Rocío Sánchez López – Rectora

Gustavo Andrade Trujillo – Coordinador

Diana Milena Estupiñán López – Área de Ciencias Naturales

Betty Leguizamón Conde – Área de Humanidades

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”

Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima. Km 7 Vía a Cajamarca E-mail Institución: rectoria@ieantonionarinocoello.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



Judith Barragán – Área de Ética

Mabel Páramo Arguello – Área de Religión

José Alexander Prieto – Área de Filosofía

Jaime Adalberto Flórez – Área de Matemáticas

Manuel Alfonso Galindo Galeano – Área de Educación Física

Larry Murillo Sandoval – Área de Educación Artística

Andrés Zambrano – Área de Ciencias Sociales

John Franks Sterling – Área de Informática

Gabriel Andrés Charry – Docente Orientador

ARTÍCULO SEGUNDO. Son funciones del Consejo Académico las establecidas en el Artículo 24 del Decreto 1860 de 1994.

ARTÍCULO TERCERO. Conformar el Consejo Directivo de la Institución Educativa Antonio Nariño para el año 2025, integrado por:

Nela del Rocío Sánchez López – Rectora

Roselia Sossa González – Representante de los Padres de Familia

José Fernando Montealegre – Representante de los Docentes

Rosemberg Peralta – Representante de los Docentes

Sofy Nayit Arias Pimiento – Representante de los Estudiantes

Paula Sanmiguel – Representante de los Exalumnos

Yadira Bermúdez Otálvaro – Representante del Sector Productivo

ARTÍCULO CUARTO. Son funciones del Consejo Directivo las establecidas en el Artículo 21 del Decreto 1860 de 1994.

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”

Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima. Km 7 Vía a Cajamarca E-mail Institución: rectoria@ieantonionarinocoello.edu.co



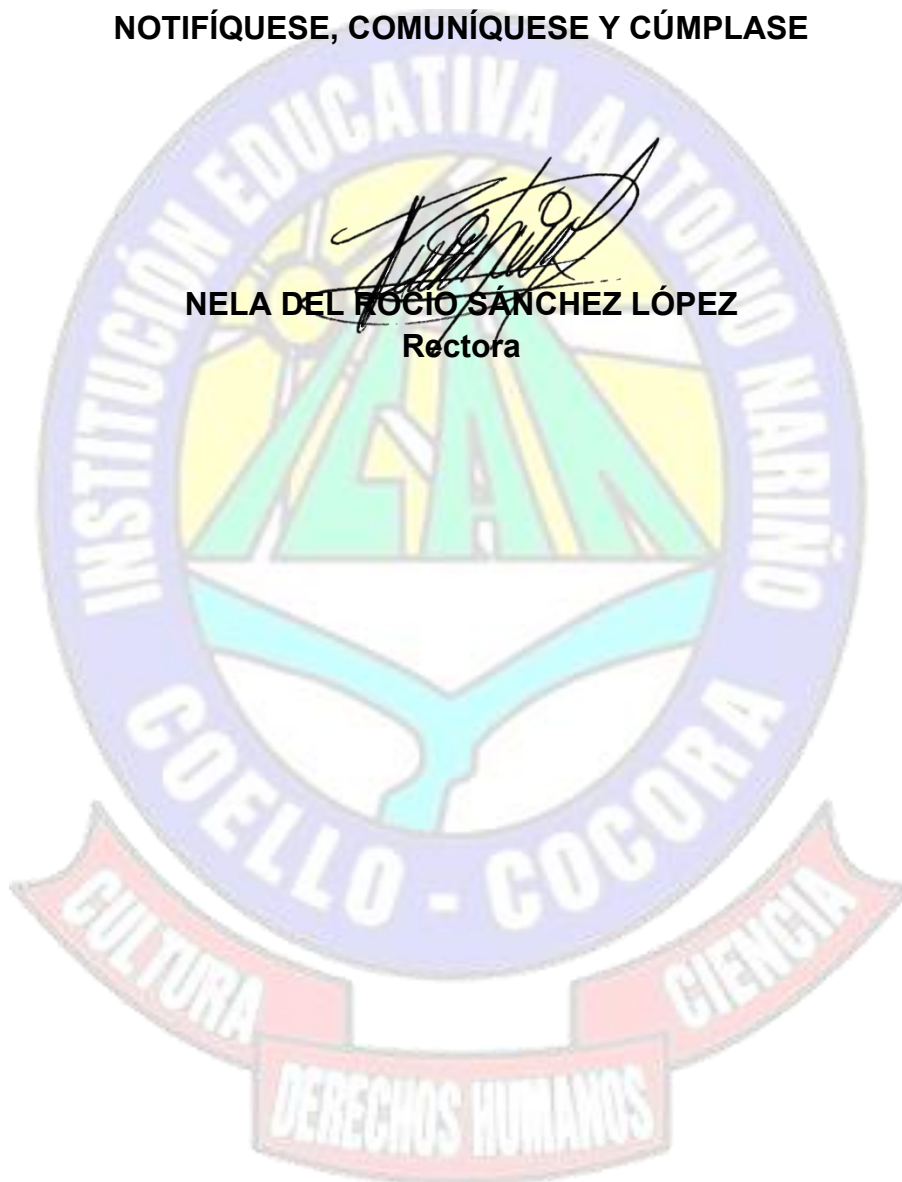
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N° 1700-2886 de Noviembre 4 de 2022.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, Municipio De Ibagué



La presente resolución rige a partir de la fecha, dada en Ibagué a los 17 días del mes de marzo de 2025

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"

Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima. Km 7 Vía a Cajamarca E-mail Institución: rectoria@ieantonionarinocoello.edu.co